



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL
NÚMERO: IEBO/DG/0408/2022
ASUNTO: Acuse de Evaluación del Sistema de Control Interno 2022.

00011000

Oaxaca de Juárez, Oaxaca., a 13 de septiembre de 2022

MTR. JOSÉ ÁNGEL DÍAZ NAVARRO
SECRETARIO DE CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
PRESENTE

AT'N. ING. MARÍA JOSÉ JARQUIN TORRES
DIRECTORA DE CONTROL INTERNO DE LA
GESTIÓN PÚBLICA DE LA SCTG.

Con la finalidad de dar atención a la Circular No. SCTG/OS/030/2022 de fecha 15 de agosto del año en curso, referente al proceso de evaluación del Sistema de Control Interno, el cual tiene como fin consolidar esquemas de carácter preventivo y correctivo a través de resultados reales para identificar y corregir deficiencias en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, ante ello, remito a usted el Acuse de Evaluación correspondiente al Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca.

Es importante indicar, que bajo los resultados obtenidos se construirán las bases de referencia para las acciones de control y evaluación, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultaneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de fines, objetivos y metas institucionales.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

MENTEMENTE.
SU FRACSO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

MTR. ALFONSO ANDRÉS AROCHE TARASCO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE
BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA
ESTADO DE OAXACA

Copia.
C.P. Balbina Gicela Hernández Jiménez.- Directora Administrativa Del IEBO.- Para su Conocimiento
Expediente Minutario
AAT/BGH/DALR



Av. Universidad No. 616
Fraccionamiento Trinidad de las Huertas
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68120
Tels. 951 5186601/8005701660

09 DE SEPTIEMBRE DE 2022

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ACUSE 2022

INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA

En el entendido que un Sistema de Control Interno efectivo promueve la consecución de metas y objetivos, el incremento en la eficiencia, el mejor aprovechamiento de los recursos, la transparencia y rendición de cuentas; así como el incremento en el desempeño de las instituciones de la Administración Pública Estatal. Su implementación, mantenimiento y actualización es responsabilidad de los titulares de las dependencias, entidades, órganos auxiliares, organismos desconcentrados y juntas, con la asesoría, apoyo y vigilancia de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental a través de la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública para mantener el Sistema operando y en un proceso de evaluación, fortalecimiento y mejora continua, tomando como referencia lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca; el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal.

En el marco del proceso de evaluación realizado por el ente público a través del Sistema de Información del Comité de Control Interno (SICOCOI), del que derivan respuestas que se encuentran correlacionadas con cada pregunta del cuestionario de evaluación del Sistema de Control Interno 2022, se obtuvo un promedio general de 58.90 puntos de un total de 100 correspondiente a la autoevaluación practicada por cada componente de Control Interno, lo que ubica al INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA en un estatus de nivel medio.

En contexto de lo antes expuesto, cabe hacer mención que, el ente público ha realizado acciones para la implementación de un control interno más fortalecido; sin embargo, aún y cuando existen estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos no resultan suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la mejora en la gestión interna, aspectos relevantes para establecer un sistema de control interno consolidado, por lo que es necesario revisar y, en su caso, actualizar la normativa que los refuerce, así como rediseñar su implementación.

A continuación, los resultados generales:

RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO				
Componente	Total de puntos posibles evaluados	Puntos obtenidos	Estado del componente	Estatus global del Sistema de Control Interno
Ambiente de Control	20	14.90	ALTO	MEDIO
Administración de Riesgos	20	7.00	BAJO	
Actividades de Control	20	10.00	MEDIO	
Información y Comunicación	20	12.00	MEDIO	
Supervisión y Mejora continua	20	15.00	ALTO	
Puntos totales	100	58.90		

En razón de lo anterior, los resultados correspondientes a la evaluación deberán construir las bases de referencia para consolidar esquemas de carácter preventivo y correctivo a través de resultados reales para identificar y corregir deficiencias, actos u omisiones en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Fecha de la evaluación: 09 de septiembre de 2022

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN

LIC. DIEGO ALBERTO LEYVA ROJAS
JEFE DE OFICINA DE RECURSOS FINANCIEROS
COORDINADOR(A) DE CONTROL INTERNO



www.oaxaca.gob.mx